

Y. J. Barito Perez Jaldes

Mi distinguido amigo; no puedo
Ud. figurarse lo que senti en verle cuando
Ud. visitó esta provincia. Amador Pe-
luso me avisó de su estancia en Sijón,
pero llegó a costa de mi poder cuando
yo Ud. me estubo, por un accidente
en Asturias; después me fue
prohibido ver a Ud. en Barcelona y su-
ti me he perdido la ocasión.

Yago y esta tarde ire al Sr. Sr.
Medina y allí me veré.

En el 7 de mayo del año 16,
se publicó un artículo en el cual
se expresaba que el Sr. Sr. Sr. Sr.
de un modo de que si, sobre los
vicios, tales como, en se si los
por a Ortega le quitara una de

le tocare parte y la alegacion de exortacion
debia hacerse por el primero de una serie y se
ve reducido a unico por costumbre de un escritor
por de la benevolencia de Ortega, por todo lo cual
el dictado ostensible no es enteramente correcto.

Ademas es necesario, por que yo habia escrito
antes hace meses, en que hablaban del libro
con oportunidad, pero se pudo en el tiempo
del "preparacion" y el libro de la publica-
cion de atorgarse a la intencion que
es realente.

Y siempre en disposicion de un verdadero
amigo y admirador y. b. r. m.

José de las
B

Pandora 19 de Agosto de 1860